

CARGO

Lima, 21 de noviembre de 2018

Excelentísimo Señor
Carlos Alejandro Barros Oreiro
Embajador de la República Oriental del Uruguay en el Perú
Jose D. Anchorena 084
San Isidro



Tengo el agrado de dirigirme a Usted a nombre de Proética, capítulo peruano de Transparencia Internacional, para solicitarle se sirva poner en conocimiento de su gobierno la posición de nuestra institución en relación al asilo solicitado ante Uruguay por el ex presidente Alan García Pérez.

Las investigaciones por el caso Lava Jato en nuestro país abarcan más de tres lustros e involucran a los últimos cuatro expresidentes de la República democráticamente elegidos, miembros de sus gobiernos y de sus entornos políticos, líderes de partidos políticos, autoridades y funcionarios de gobiernos sub-nacionales y empresarios privados.

Estas investigaciones son conducidas, principalmente, por un equipo especial del Ministerio Público y diferentes dependencias de la Fiscalía, tanto en Lima como en distritos judiciales del interior del país. Según un monitoreo independiente realizado por nuestra institución, a inicios de 2018, había 52 carpetas fiscales, 26 de las cuales estaban bajo responsabilidad del equipo especial.

El desarrollo de estas investigaciones ha estado constantemente en riesgo por las maniobras dilatorias puestas en marcha por los distintos actores políticos, particularmente aquellos con mayor poder político a través de sus bancadas parlamentarias. Se llegó, incluso, a montar una comisión investigadora en el Congreso de la República que sesgó su análisis desde el principio, dejando de lado una de las dimensiones más delicadas del caso Odebrecht: el financiamiento de campañas políticas. Como resultado, los líderes políticos con mayor cuota de poder en la conformación de esa comisión: Keiko Fujimori y Alan García, resultaron exonerados de toda responsabilidad. El caso de García es más clamoroso: el propio informe preliminar consignaba indicios de corrupción en los mega-proyectos adjudicados durante su gobierno y apuntaba a la responsabilidad del expresidente; sin embargo, en votación, por mayoría, y sin justificación válida alguna, se decidió no incluirlo en el informe final.

El hostigamiento también ha estado canalizado a través de la propia cabeza del Ministerio Público. En efecto, el actual Fiscal de la Nación ha lanzado amenazas a algunos miembros del equipo especial, particularmente aquellos fiscales que llevan los casos más notorios, como los de aportes de campañas políticas. La máxima autoridad fiscal ha sido sindicada por una investigación de su propia institución de pertenecer a una red criminal insertada en las más altas esferas de la justicia para capturar este Poder del Estado.

Las amenazas del Fiscal de la Nación también se han extendido al propio Presidente de la República y a miembros de su gobierno, quedando cada vez más claro que responde a intereses políticos de los opositores al gobierno. No es anecdótico que en una de las conversaciones por aplicativos digitales entre los miembros del partido fujimorista, una de las congresistas, ni más ni menos que la presidenta de la comisión investigadora Lava Jato, afirmara que mantener al actual Fiscal de la Nación en su cargo “es un asunto de supervivencia” y que el propio García sostenga que pedir la salida del cuestionado Fiscal de la Nación constituye una prueba de la persecución política de la que es objeto.

Pese a que en el desarrollo de investigaciones penales de gran complejidad suele cometerse algunos errores, como ha ocurrido en este caso, sin embargo, no hay ningún elemento que permita adjudicarles una motivación política. Más aún, estos errores han sido corregidos dentro de los propios arreglos institucionales del país sin intervención del poder político. Es el caso, por ejemplo, de la prisión preventiva dictada por un juez contra el ex presidente Ollanta Humala y su esposa, la cual fuera revocada por el Tribunal Constitucional debido a que la resolución judicial era muy poco exigente con los requisitos, lo cual afectaba la libertad individual. Cabe destacar que el propio expresidente Humala ha descartado que el error cometido en su contra esté motivado en una persecución política ajena al quehacer de la justicia.

Por todo ello, afirmar que en el Perú existe alguna situación siquiera cercana a una persecución política carece de todo fundamento basado en la realidad. Más aún, sostener que el Perú está al borde de un golpe de Estado o de una captura de las instituciones, como ha tratado de presentar insistentemente Alan García, constituye un verdadero despropósito.

En consecuencia, no hay ninguna justificación para otorgarle al ex presidente el asilo solicitado en el hermano país de Uruguay. Muy por el contrario, de hacerlo, se estaría erosionando las investigaciones en curso alentando la impunidad de la gran corrupción que tanto le cuesta a nuestros países, y se estaría abriendo una peligrosa puerta para que otros investigados puedan acudir al mismo argumento.

Finalmente, invocamos al gobierno uruguayo a honrar en toda su extensión las disposiciones sobre colaboración entre países para investigar corrupción previstas en la Convención Interamericana y la Convención de las Naciones Unidas, así como también el Compromiso de Lima, firmado en esta ciudad hace poco más de medio año.

Agradeciendo la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente,


José Ugaz Sánchez-Moreno
Presidente del Consejo Directivo

